INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6354/2018

"Contratación de Seguro de Aeronavegación de los Aviones Beechcraft E-90 y Cessna Station Air II de la ANDE".
2do. Llamado

Asunción, 30 de noviembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6354/2018 con ID N° 342.173 *"Contratación de Seguro de Aeronavegación de los Aviones Beechcraft E-90 y Cessna Station Air II de la ANDE".*

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Seguros, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 143/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, 2do. Llamado se ha presentado el siguiente oferente:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Central S.A. de Seguros	Lote N° 1: ₲ 73.289.546.- Lote N° 2: ₲ 31.375.795.-

1.2 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: Ninguna.

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente: Central S.A. de Seguros
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40.	*CUMPLE

(*) El Oferente presenta Constancia del SIPE Nro. 1524307. Los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha consultado a través de: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles, donde se constata que los Representantes Legales, Directivos, y Accionistas del oferente, **CENTRAL S.A. DE SEGUROS S.A.**, no registran datos en el SINARH por lo que se consideran habilitados para contratar con el Estado.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	.....	Cumple
Extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de oferta.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	.....	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Lote N° 1

Oferente	Costo Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Ofertado ₲ (IVA incluido)	Variación entre el precio ofertado y el costo estimado
Central S.A. de Seguros	76.659.000	73.289.546	-4,40%

Lote N° 2

Oferente	Costo Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Ofertado ₲ (IVA incluido)	Variación entre el precio ofertado y el costo estimado
Central S.A. de Seguros	38.333.318	31.375.795	-18,15%

Análisis de Precios por ítem de cada Lote.

Lote N° 1

Ítem	Oferente	Precios Referencial ₲ (IVA incluido)	Precio Ofertado ₲ (IVA incluido)	Diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial
1	Central S.A. de Seguros	36.340.000	36.416.682	0,21%
2	Central S.A. de Seguros	4.255.000	4.005.864	-5,86%
3	Central S.A. de Seguros	31.510.000	28.267.000	-10,29%
4	Central S.A. de Seguros	4.554.000	4.600.000	1,01%

Lote N° 2:

Ítem	Oferente	Precios Referencial ₲ (IVA incluido)	Precio Ofertado ₲ (IVA incluido)	Diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial
1	Central S.A. de Seguros	10.182.284	10.350.000	1,65%
2	Central S.A. de Seguros	1.341.659	1.380.000	2,86%
3	Central S.A. de Seguros	19.771.375	13.895.795	-29,72%
4	Central S.A. de Seguros	7.038.000	5.750.000	-18,30%

Al oferente **Central S.A. de Seguros** no fue necesario solicitar explicación detallada de sus precios ofertados en los **Lotes N° 1** y **N° 2**, considerando que los precios de todos los Ítems de ambos Lotes, no son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial, no correspondiendo aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica, atendiendo que se cuenta con una sola oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Central S.A. de Seguros (Lotes N° 1 y N° 2)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el **Anexo 1** que se adjunta a este Informe.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 del **Anexo B - requisitos para Calificación Posterior**, inciso **b)**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Central S.A. de Seguros** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2015, 2016 y 2017), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Presenta Formulario N° 5	.....	CUMPLE

Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2015, 2016 y 2017). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	Presenta Formulario N° 5 y 6	.....	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 del **Anexo B - requisitos para Calificación Posterior**, inciso **a)**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **Central S.A. de Seguros** constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Central S.A. de Seguros
Margen de Solvencia: **Coeficiente Mínimo Exigido 1,50**	Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	FAX DCP/DCO/273/2018	CUMPLE (Ver Anexo 2)
Patrimonio no Comprometido: **Cinco mil millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.		CUMPLE (Ver Anexo 2)
Fondo de Garantía: **Tres mil ochocientos millones de guaraníes.**	Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Documento que acredita el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.		CUMPLE (Ver Anexo 2)

Cantidad de Reaseguradores: **2 (dos)**.	Carta de compromiso de Reaseguradores y/o Bróker dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Carta de compromiso del Bróker LATINBROKER dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder , país de origen, dirección, porcentaje y su calificación, indicada en el Anexo E.	.....	CUMPLE (Ver Anexo 2)
Calificación de Reaseguradores: **BBB (Stándar & Poor's)**.	Documento que acredite el Margen de Solvencia, con datos del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio al 30/06 presentado a la Superintendencia de Seguros.	Carta de compromiso del Bróker LATINBROKER dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje y su calificación, indicada en el Anexo E.	.....	CUMPLE (Ver Anexo 2)

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **Central S.A. de Seguros,** constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Central S.A. de Seguros
Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados.	Especificaciones Técnicas N° DCP/DSE/1 y DCP/DSE/2 debidamente firmadas.	.....	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 6354/2018** a la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** por un monto de **₲ 73.289.546** (guaraníes setenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis), IVA Incluido, para el **Lote N° 1**, y de **₲ 31.375.795** (guaraníes treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco), IVA Incluido, para el **Lote N° 2**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

LOTE N° 1:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Seguro de Aeronave – Casco.	Mes	Unidad	23	1.583.334	36.416.682
2	Seguro de Aeronave - 2 (dos) Tripulantes.	Mes	Unidad	23	174.168	4.005.864
3	Seguro de Aeronave - 6 (seis) Pasajeros.	Mes	Unidad	23	1.229.000	28.267.000
4	Seguro de Aeronave - Responsabilidad Civil: Daños a Personas o cosas de terceros no transportadas.	Mes	Unidad	23	200.000	4.600.000
					Precio Total ₲ (IVA incluido)	73.289.546

LOTE N° 2:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Seguro de Aeronave – Casco.	Mes	Unidad	23	450.000	10.350.000
2	Seguro de Aeronave - 1 (un) Tripulante.	Mes	Unidad	23	60.000	1.380.000
3	Seguro de Aeronave - 5 (cinco) Pasajeros.	Mes	Unidad	23	604.165	13.895.795
4	Seguro de Aeronave - Responsabilidad Civil: Daños a Personas o cosas de terceros no transportadas.	Mes	Unidad	23	250.000	5.750.000
					Precio Total ₲ (IVA incluido)	31.375.795

Atentamente,

Lic. Jaime A. Niño G.
Dpto. de Seguros

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6354/2018

"Contratación de Seguro de Aeronavegación de los Aviones Beechcraft E-90 y Cessna Station AIR II de la ANDE"

ANEXO E	
DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**OFERENTE**
I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CENTRAL S.A. DE SEGUROS**
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo E]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (1)
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (1)
II - Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (1)
b)Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE (1)
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE (1)
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período.	CUMPLE (2)
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (1)
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE
III - Otros Documentos	
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	N/A (3)

Lic. Jaime A. Miño Q.
Dpto. de Seguros

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6354/2018

"Contratación de Seguro de Aeronavegación de los Aviones Beechcraft E-90 y Cessna Station AIR II de la ANDE"

Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	N/A (3)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE

OBS.: (1) Documentos verificados en el SIPE.

(2) Mediante Consulta.

N/A (3) La firma Central de Seguros, no requiere Reaseguro Facultativo y posee Capacidad de Retención de la cobertura, conforme Nota presentada de fecha 29/11/2018.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Dpto. de Seguros